



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO ALMORADÍ

**13700** OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2017

D<sup>a</sup>. María Gómez García, Alcaldesa-Presidenta del excelentísimo Ayuntamiento de Almoradí, hace saber que, mediante Decreto 2017-1309, de 18 de diciembre de 2017, se ha aprobado la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2017, en la que se incluyen las siguientes plazas:

#### 1.- TURNO LIBRE

##### PERSONAL FUNCIONARIO

- Grupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: C. Subgrupo: C1. Clasificación: Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Policía Local y sus auxiliares. Denominación: Agente de Policía Local. Número de vacantes: Tres (una de las tres plazas corresponde a la tasa adicional para estabilización de empleo temporal según el artículo 19.6 de la Ley 3/2017, de 27 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para 2017).

#### 2.- PROMOCIÓN INTERNA

##### PERSONAL FUNCIONARIO

- Grupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: C. Subgrupo: C1. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Administrativa. Denominación: Administrativo de Administración General. Número de vacantes: Una.



- Grupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre: C. Subgrupo: C2. Clasificación: Escala de Administración General, Subescala Auxiliar. Denominación: Auxiliar Administrativo de Administración General. Número de vacantes: Una.

Almoradí, a 18 de diciembre de 2017.

La Alcaldesa-Presidenta.

Fdo. María Gómez García.